

# Memorias legislativas

Primer Periodo de Receso  
16/12/2021 – 14/01/ 2022



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**Diputada Mónica  
Rodríguez Della  
Vecchia**

## **Distrito IX**

### **INTRODUCCIÓN**

Como representantes populares una de nuestras responsabilidades es dar seguimiento a las peticiones que nos realizan nuestras y nuestros representados, por tal motivo, presento mis memorias legislativas correspondientes al primer periodo de receso, no sólo sobre mi trabajo como Legisladora representante del Distrito Local IX con Cabecera en la Ciudad Puebla, sino también, respecto de mis acciones y gestiones en favor de las poblanas y poblanos que me otorgaron el voto de confianza.

Durante las múltiples visitas realizadas a las colonias pertenecientes a la capital del Estado, tuve la oportunidad de acercarme a la ciudadanía, de escucharla, dialogar con quienes la integran, así como de ayudar de manera directa, en la medida de lo posible, a quienes me buscaron, en cada una de sus necesidades, pues soy consciente que, no sólo de la modificación de nuestros ordenamientos legales lograremos los objetivos que nos hemos planteado, sino también con la labor social que es primordial en nuestra entidad.

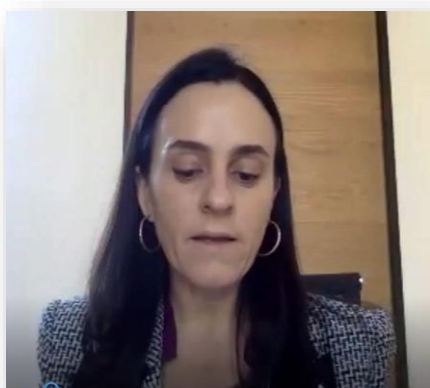
No tengo la menor duda que la participación de la sociedad en cada uno de los sectores de la vida pública es fundamental, pues gracias a la pluralidad de opiniones, se atienden en gran escala, los reclamos que la sociedad realiza para con el Gobierno y sus representantes.

Ahora más que nunca, la rendición de cuentas forma parte de nuestro actuar como personas servidoras públicas, razón por la que, tenemos que transparentar nuestro actuar, así como informar a la población lo que hacemos en su beneficio, otorgándole a las personas que representamos, las herramientas necesarias para que valoren o no, nuestro desempeño.

Bajo esta línea argumentativa, al presentar estas memorias no solamente se da cumplimiento a una de nuestras obligaciones previstas en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sino que, es una forma más de reafirmar mi compromiso para trabajar por el bien de las y los poblanos.

## ACTIVIDADES

Mediante una reunión de trabajo para la elaboración de Matriz de acciones específicas de la "**Estrategia Estatal 2021-2024 para la prevención y atención de violencia en**



**contra de niñas, niños y adolescentes"**, como parte de las actividades del Plan de Trabajo de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (COMPREVNNA), participé proponiendo las siguientes acciones:

### ✓ **Preventiva:**

Realizar jornadas de capacitación y orientación con profesionales en psicología y pedagogía, dirigidas a madres y padres de familia, así como a cuidadores de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad salvaguardar la salud mental de las y los menores de edad, de establecer que al interior de las familias se implementen técnicas de manejo del estrés y contención emocional, conozcan el desarrollo infantil en todas sus etapas, así como identificación de factores de riesgo y necesidades de las mismas.

### ✓ **Prohibitiva:**

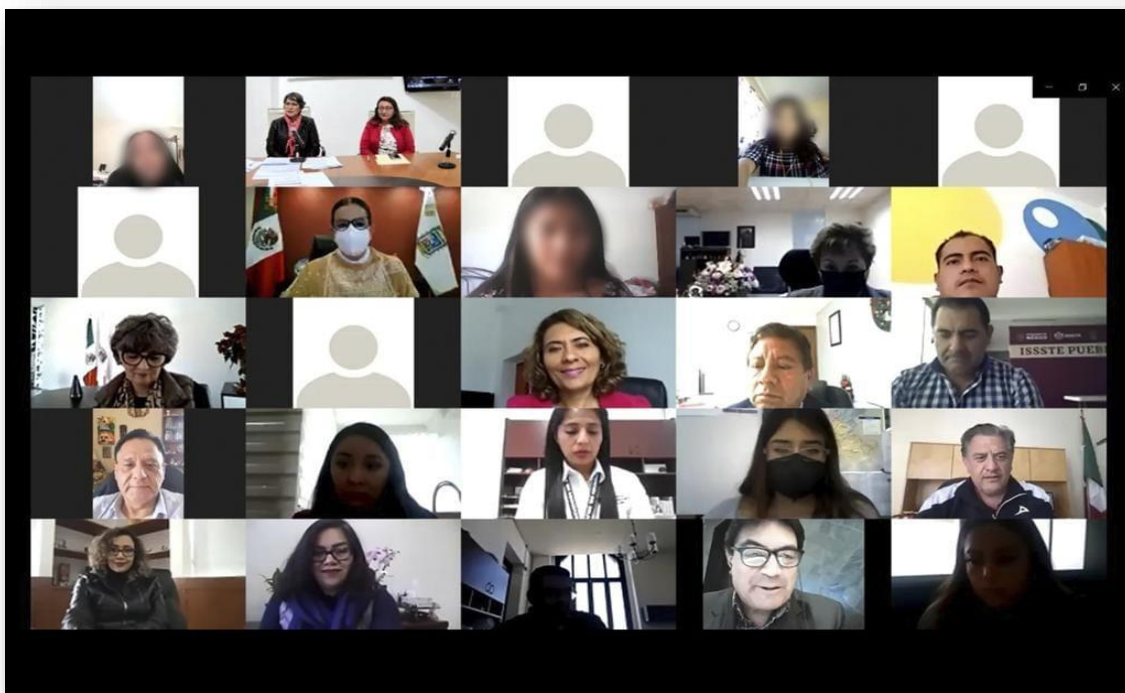
Legislar para Armonizar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla con la Ley General de la materia, para prohibir los castigos corporales y/o humillantes y además establecer que las autoridades tienen la obligación de establecer medidas para prevenir, atender y sancionar este tipo de conductas que afectan el desarrollo integral de las y los menores.

✓ **Sancionatoria:**

Legislar para establecer las sanciones a las que se harán acreedoras las personas que ejerzan violencia física en contra de los menores, cuando se trata de sus hijos.



Además, como parte de mi agenda legislativa, participé en reunión de la **Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA Puebla y del Subcomité Especial de Niñas, Niños y Adolescentes**, en donde se explicaron las acciones que se emprendieron durante el año 2021 y las acciones próximas a ejecutarse para el año 2022.



En esta **Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA Puebla y del Subcomité Especial de Niñas, Niños y Adolescentes** se abordaron los temas siguientes:

- ✓ Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla 2021 – 2024;
- ✓ Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla;
- ✓ Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones creadas por el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; y


- ✓ Política Pública: Mecanismo de participación para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla

### Grupo de Implementación Territorial de la Estrategia de Atención a la Primera Infancia del Estado de Puebla

**¿Qué es?**  
Ente operador dentro de la Comisión de Primera Infancia del Estado de Puebla, para servir como br coordinador de la implementación territorial de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

**¿Quiénes lo integran?**  
Actores clave que brindan servicios o atenciones a la primera infancia en algunos de los ámbitos de la Ruta Integral de Atenciones en el Estado.

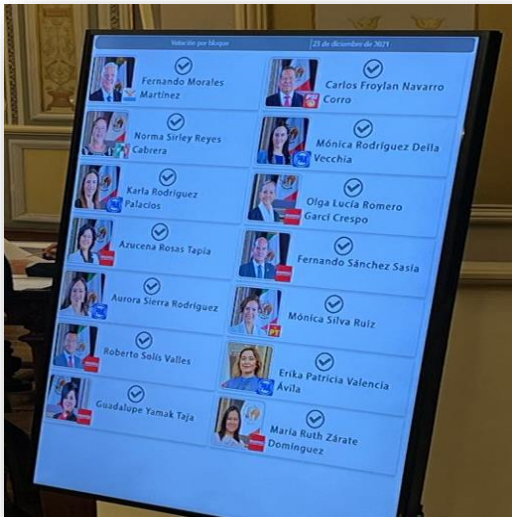
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Seguridad Pública
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
- Comisión de los Derechos Humanos
- Dirección General del Registro Civil
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Consejería Jurídica
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
- SIPINNA



Por otro lado, el día 23 de diciembre de 2021, se convocó a **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de discutir las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; por tal motivo, con el firme compromiso y el bien común de las y los poblanos, voté a favor de todas las leyes de Ingresos, sin embargo, apoyando al bolsillo de todas las y los ciudadanos, en lo particular, voté en contra de aquellas que contemplaban el cobro del Derecho al Alumbrado Público.



Cabe señalar que, siendo coherente con mis ideas y con el compromiso a las y los ciudadanos de no afectar su economía, además de estar consiente de mi objetivo para trabajar por el bien de las y los Poblanos, **realicé un posicionamiento en contra del cobro por el Derecho de Alumbrado Público**, evitando así, una preocupación más a las familias de nuestra Entidad.



De igual forma, en el trabajo legislativo tuve la oportunidad de presentar ante la Comisión Permanente dos propuestas legislativas:

El 7 de enero de 2022 un Punto de Acuerdo para exhortar a los 214 Ayuntamientos y a los 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que implementen dentro de los objetivos de sus Planes Municipales de Desarrollo, para el periodo 2021-2024, acciones que fomenten y potencialicen el desarrollo, inclusión y respeto a los derechos de la niñez y adolescencia pobлана y, en caso de no implementarlos, realicen

las adecuaciones correspondientes a los mismos, con la finalidad de contar con elementos de información que permitan tomar las mejores decisiones bajo un enfoque participativo.

El 13 de enero de 2022 una Iniciativa de Decreto que propone reformar las fracciones XXIV y XXV, y se adiciona la fracción XXVI al artículo 147 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, para establecer como infracción de quienes prestan servicios educativos, entre otros el promover, fomentar, realizar, tolerar o no denunciar actos de los que tengan conocimiento, de acoso u hostigamiento sexual, acoso escolar y cualquier tipo de violencia.





En otro orden de ideas, preocupada por la salud visual de las niñas y niños del distrito que represento, me tomé a la tarea de **acudir a las colonias Loma Bonita e Ignacio Romero Vargas**, en coordinación con la Fundación Clisa, a realizar la **entrega de lentes a menores de edad** con alguna dificultad visual, con el fin de apoyarlos a mejorar su visión.

### Loma Bonita



## Ignacio Romero Vargas





En recorrido por el Distrito que represento, escuchamos a los ciudadanos sobre sus inquietudes, en ello, nos encontramos a la señora Guadalupe Rodríguez, perteneciente a la colonia **San Cristóbal Caleras de la Junta Auxiliar San Jerónimo Caleras en el Municipio de Puebla**, en el que solicitaba apoyo para su esposo, que había sufrido un terrible accidente que le impedía caminar, por lo cual, solicitó una silla de ruedas, que al escuchar de su situación, no dude en apoyar a la Señora Guadalupe, con la silla de ruedas para su esposo.